



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

EL CAMBIO DEL DISCURSO HISTÓRICO DE LA CONAIE, A LA LUZ DE LAS
PROTESTAS DE OCTUBRE DE 2019.

Autora

Gabina Dayanna Valverde Fraija

Año

2020



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

EL CAMBIO DEL DISCURSO HISTÓRICO DE LA CONAIE, A LA LUZ DE LAS
PROTESTAS DE OCTUBRE DE 2019.

Trabajo de titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos
para optar el título de: Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales

Profesor Guía

Dr. Patricio Moncayo

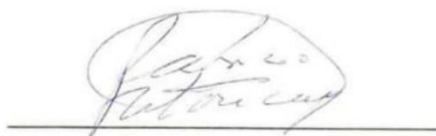
Autora

Gabina Dayanna Valverde Fraija

2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido el trabajo, El cambio del discurso histórico de la CONAIE, a la luz de las protestas de octubre de 2019, a través de reuniones periódicas con la estudiante Gabina Dayanna Valverde Fraija, en el semestre 2020-20, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.



Patricio Moncayo Moncayo

Doctor en Ciencias Sociales con Mención en Estudios Políticos FLACSO

C.I. 1702192053

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber revisado este trabajo, El cambio del discurso histórico de la CONAIE, a la luz de las protestas de octubre de 2019, de Gabina Dayanna Valverde Fraija, en el semestre 2020-20, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.



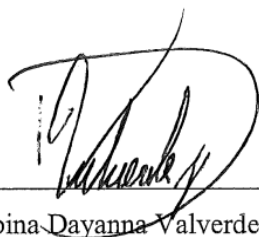
María Belén Espinel Rodas

Master in Public Administration

C.I. 0103501763

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabina Valverde Fraija', written over a horizontal line.

Gabina Dayanna Valverde Fraija

CI: 1716363609

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Yadira Fraija, mi más fiel aliada, por criarme, amarme, protegerme, y guiarme en libertad. A Andrea Valverde, la luz de mis ojos, por enseñarme la importancia de vivir en paz. Y a José Javier Suárez, mi nexa con la realidad, por creer en mí, y apoyarme justo cuando más lo necesitaba. Gracias familia.

También agradezco al Dr. Patricio Moncayo, mi profesor guía, por su apoyo y paciencia.

DEDICATORIA

Dedicado a Luis Gerardo Valverde Santillán, mi mentor, mi amor, y el más fiel creyente de este sueño.

Te llevo en mi corazón papá.

RESUMEN

El presente trabajo indaga el cambio discursivo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), durante el ciclo de protestas de octubre de 2019, y contrasta los planteamientos de este periodo con los que animaron la lucha histórica de la causa indígena en Ecuador. Es por ello, que se busca evaluar el impacto que la coyuntura en la que se produjeron las protestas de octubre tuvo en el discurso histórico del movimiento indígena, y en qué medida, este cambio produjo divisiones al interior de la CONAIE, así como los efectos que este giro del discurso causó en las relaciones entre indígenas y la población mestiza del Ecuador. Esta investigación de carácter cualitativo se desarrolla en el marco del análisis situacional del caso, desde un enfoque político.

Palabras Clave: Ecuador, Movimiento indígena, CONAIE, protestas octubre 2019, discursos, lógicas distintas, análisis situacional.

ABSTRACT

This paper explores discursive changes of the Confederation of Indigenous Nationalities of Ecuador (CONAIE), during the cycle of protests of October 2019, and contrasts the approaches of this period with those that animated the historical struggle of the indigenous cause in Ecuador. That is why it seeks to evaluate the impact of the events of October on the historical discourse of the indigenous movement, and to what extent this change led to divisions within CONAIE, as well as the effects that this turn of the discourse caused on the relations between indigenous people and mestizo population of Ecuador. This qualitative research is carried out within the framework of the situational analysis of the case, from a political perspective.

Key Words: Ecuador, Indigenous movement, CONAIE, October 2019 protests, speeches, different logics, situational analysis.

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	1
1.1. INDIGENISMO	1
1.2. INTEGRACIÓN A LA NACIÓN	2
1.3. RETORNO A LA DEMOCRACIA	2
2. ESTADO DEL ARTE	4
3. MARCO TEÓRICO	7
3.1 COMUNICACIÓN DISCURSIVA	7
3.2 DISCURSO SIMBÓLICAMENTE COMPARTIDO	8
3.3 ANÁLISIS DEL DISCURSO	8
3.4 GLOBALIZACIÓN Y EL JUEGO DE LA ETNICIDAD	9
4. DISEÑO METODOLÓGICO	9
5. ANÁLISIS	11
5.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	11
5.1.1. EL GOBIERNO DE LENIN MORENO Y EL PARO	11
5.1.2. LA CONAIE Y EL PARO	14
5.1.3. POBLACIÓN MESTIZA Y EL PARO	17
5.2 ANÁLISIS DE EXPLICACIONES	20
6. CONCLUSIONES	28
7. REFERENCIAS	30
8. ANEXOS	38

1 INTRODUCCIÓN

La presente investigación de valor político práctico aporta al conocimiento político una visión sobre las posibles causas que motivaron los cambios en el discurso histórico de la CONAIE, expresados durante las manifestaciones de octubre de 2019. A tal efecto, resulta importante estudiar su trayectoria histórica, ya que representa el principal organismo de participación social de la población indígena ecuatoriana.

Así pues, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, en un universo de 13,784.859 ecuatorianos; 1.018.176 se autoidentifica como indígena. De ahí que, el 7.39% de la población pertenece a algún pueblo o nacionalidad indígena.

Esta investigación entiende que el discurso histórico del movimiento indígena no es estático, dado que, a lo largo de la historia del Ecuador, sufrió modificaciones en torno la evolución de las dinámicas sociales, económicas y políticas. Puntualmente, este trabajo sitúa la construcción discursiva de este colectivo en tres periodos.

1.1. INDIGENISMO

Este periodo se desarrolló entre “La Revolución Juliana de 1925” y “La Revolución del 28 de mayo de 1944” o también conocida como “La Gloriosa”. En tal contexto, el indigenismo nace como un movimiento literario cuya discusión se centró en lo que Mariátegui (1928), denominó como “el problema del indio”; un planteamiento que desde una óptica económico-social, determina que el “indio” al ser considerado de una “raza inferior”, estaba condenado a vivir bajo relaciones económicas y sociales precapitalistas.

Así pues, entorno a la literatura se configura una ideología que nace denunciando cómo durante la época de la hacienda, mediante el establecimiento de relaciones de subordinación, señores feudales, terratenientes y latifundistas, explotaban a los “indios” a través del concertaje.

1.2. INTEGRACIÓN A LA NACIÓN

El segundo periodo se desarrolló entre “La Gloriosa” y el fin del Consejo Supremo de Gobierno de 1979. La importancia de esta etapa radica en que tras el levantamiento popular de 1944, que derrocó al gobierno de Carlos Alberto Arroyo del Río, fue posible instalar la Asamblea Constituyente de 1944-1945; misma que gracias a la intervención del Partido Comunista Ecuatoriano (PCE) y el Partido Socialista Ecuatoriano (PSE), logró establecer la “representación funcional” en el legislativo. Dicho de otro modo, la naciente constituyente supuso el fin de un sistema en el que el indígena no era representado propiamente por uno de sus pares, sino que, un tercero “no- indígena” era elegido, sin consulta previa, para personificar sus demandas.

Bajo esta nueva coyuntura política, se originó la primera organización nacional de indígenas del Ecuador, “FEI” , misma que dio paso a la formulación de un discurso que recalcó la necesidad de reconocer al indígena, como parte de un colectivo autónomo, integrado por diversas nacionalidades, con derecho a la autodeterminación e integración a la nación y/o nacionalidad ecuatoriana.

1.3. RETORNO A LA DEMOCRACIA

La tercera etapa inicia en 1979, con el triunfo electoral del presidenciable Jaime Roldós Aguilera, y se desarrolla hasta la actualidad. Este periodo es fundamental porque engloba los cambios en el panorama agrario desde la fundación de la CONAIE en 1986; como la primera organización nacional indígena que se alejó del discurso de la lucha de clases y planteó demandas entorno a la etnicidad.

Hasta este punto, 1986, la situación del indígena sufrió varias modificaciones; pasó de ser el individuo rezagado de la época del indigenismo, a un ciudadano con representación propia en 1944, que en 1979 bajo la figura del “voto facultativo para los analfabetos”, sufragó por primera vez.

Cabe resaltar que la fundación de la CONAIE supuso la renovación discursiva de la causa indígena, dado que, por primera vez se exponen demandas enfocadas en cambiar el statu quo. Concretamente, el movimiento indígena planteó la “reestructuración plurinacional del Estado”, a fin de garantizar su participación y autonomía como grupo social.

Bajo esta premisa tuvo lugar el “Levantamiento Indígena del Inti Raymi” en 1990, suceso histórico en el que por primera vez, gracias a una marcada estrategia ofensiva de lucha, se hacen visibles los alcances de la resistencia indígena, y las demandas de los pueblos originarios ganan espacio en la agenda política del gobierno. En esta línea de ideas, la Constitución de 1998, reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas, así como, la pluriculturalidad y multiétnicidad del Estado ecuatoriano. En consecuencia, en 2001 la CONAIE introduce a su discurso el “Sumak Kawsay”, un término quechua que invita al hombre a vivir en armonía con la Pachamama (Madre Naturaleza).

En 2002, el brazo político de la CONAIE, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18); en un intento de posicionar a sus representantes en cargos de poder, acuerda con el Partido Sociedad Patriótica (PSP), apoyar la candidatura presidencial de Lucio Gutiérrez, quien, en 2003, tras asumir su cargo incumple sus compromisos, ocasionando la separación entre indígenas y mestizos. A pesar de esto, tras la Constitución de 2008, el movimiento indígena logra la declaración de Ecuador como Estado Plurinacional, y con ello el reconocimiento de una sociedad diversa en la que el Sumak Kawsay, se posicionó como un derecho de toda la población.

2. ESTADO DEL ARTE

La presente sección analiza la perspectiva de algunos autores respecto a las manifestaciones discursivas promulgadas por la CONAIE en 2019. Así pues, en relación con los objetivos que esta investigación plantea, la actuación del movimiento indígena durante el ciclo de protestas de octubre de 2019 se ha analizado desde tres enfoques teóricos / analíticos: tendencias discursivas globales y posverdad (Philipp Altmann, 2020), el problema del indio y la dinámica centro-periferia (Ileana Almeida, 2020), y las corrientes subalternas (Francisco Hidalgo Flor, 2019).

Conceptualización de los enfoques teóricos/analíticos de los autores.

- **Tendencias discursivas globales:** Enfoque mediante el cual Altmann (2020), defiende la necesidad situacional de generar alianzas con actores de intereses similares; quienes mediante estrategias de producción colaborativa, gestan procesos comunicacionales (discursos), que tienen como objeto transformar las dinámicas sociales y políticas, a través de la difusión coordinada de demandas legítimas.
- **Posverdad:** A pesar que Oxford (2016), define el término “post-truth” cómo “relacionar o denotar circunstancias en las que los hechos objetivos son menos influyentes en la formación de la opinión pública, que las apelaciones a las emociones y creencias personales”; Altmann (2020), basándose en la premisa que sitúa la "verdad" como un concepto infinito, fruto de una construcción social, que puede interpretarse, o rechazarse de diferentes maneras; define el término “post-truth” cómo la deslegitimación abierta de las cosas que generalmente se consideran verdaderas.
- **El problema del indio:** Almeida (2020), rescata las ideas de Mariátegui (1928), a fin de analizar el “problema del indio” desde un enfoque apartado

de los discursos étnicos y morales; dado que, analizar la causa indígena desde estos enfoques; reduciría su problema a un ejercicio teórico, que oculta y distorsiona su realidad. Así pues, se defiende que la problemática de los pueblos originarios nace de la imposición de un modelo económico que promueve la dominación e imposibilita la protección indígena. De ahí que, surge la necesidad de crear congresos comunitarios, mediante los cuales, sean los propios indígenas quienes participen en la configuración de sus procesos de desarrollo.

- **Dinámica centro-periferia:** Teoría que Almeida (2020), emplea para explicar la asimetría de dinámicas sociales y económicas, entre dos zonas espaciales conocidas como centro y periferia; entendiéndose como centro a una zona independiente, con altos niveles de desarrollo, y periferia como una zona altamente dependiente de la actuación estatal, con bajos niveles de bienestar social.
- **Corrientes subalternas:** Enfoque mediante el cual Hidalgo (2019), analiza la formulación discursiva de colectivos relegados de las dinámicas sociales y políticas. Puntualmente, establece que las sociedades subalternas, fruto de su necesidad de emerger y expresar sus demandas, generan alianzas con sus pares, bajo el ideal común de formular un discurso orgánico, que garantice la creación de una fuerza social orientada a la obtención de protagonismo político.

Puntos de discusión.

Altmann (2020) evalúa los hechos de octubre de una manera positiva al afirmar que tras la adopción de nuevas tendencias discursivas, el movimiento indígena, a través de la CONAIE, logró algo que durante décadas supuso ser un problema, la unión de todas las organizaciones indígenas en defensa de un solo ideal. Así pues, basándose en su evaluación, el discurso de la CONAIE no solo respondió a los históricos intereses étnicos de sus filiales: ECUARUNARI, CONAICE y

CONFENIAE. Sino también a los intereses de sus aliados situacionales: FENOCIN y FEINE.

En acuerdo con este punto, Hidalgo (2019) explica que las prácticas discursivas empleadas por el movimiento indígena durante el ciclo de protestas de 2019, respondieron a su necesidad situacional de emerger y adquirir protagonismo político, mediante la generación de alianzas que garanticen la creación de una plataforma sólida a través de la cual fuese posible exponer su rechazo ante medidas económicas, que habrían sido creadas bajo premisas de desarrollo que no responden a la realidad de los colectivos indígenas.

En oposición, Almeida (2020), discute que el enfoque empleado por el movimiento indígena, no expuso de manera integral el grado de afectación del Estado uninacional en el desarrollo de los pueblos y nacionalidades; así como, los efectos de las nuevas medidas económicas en la cultura, historia, lengua y territorios de los pueblos originarios. No obstante, esto no significaría que el movimiento indígena se encuentre apartado de la teoría que sitúa al “problema del indio”, como el centro de una denuncia social que pretende exponer como determinados regímenes económicos y políticos de forma directa desconocen demandas legítimas y vulneran los derechos de la población indígena.

Adicionalmente, Altmann (2020), explica mediante su concepto de post-verdad, que con el fin de defender las medidas del gobierno y deslegitimar el accionar de la CONAIE, se crearon noticias falsas en las que se posicionó al indígena como un actor violento que sin demandas claras intentaba alterar el orden constitucional. Afirmación a la que se opone Almeida (2020), quien a través del enfoque centro-periferia, advierte que tanto las manifestaciones de violencia de algunos militantes, y la imprudencia de los líderes indígenas; responden a uno de los matices de las manifestaciones discursivas de la CONAIE, pero no definen el espíritu de este movimiento.

En conclusión, esta investigación considera, que Altmann (2020), Almeida (2020) e Hidalgo (2019), desde su postura como académicos, fundamentan sus artículos en el conocimiento resultante de sus investigaciones anteriores. Esto quiere decir, que los textos consultados no aportan datos situacionales, no evalúan el estado del movimiento indígena antes de los sucesos de octubre, y tampoco el contexto en el que el gobierno tomó las medidas que originaron el levantamiento indígena de 2019. En palabras de Matus (1987), el investigador científico analizó el objeto de estudio y sacó sus conclusiones, a partir de reglas predeterminadas “desde afuera” y no “desde adentro”

3. MARCO TEÓRICO

3.1 COMUNICACIÓN DISCURSIVA

Bajtín (1986) determina que al no existir un “lenguaje único”, el espectro comunicacional se encuentra regido por tres elementos: la construcción del sujeto, la producción del sentido, y la intersubjetividad.

- Construcción del sujeto: proceso mediante el cual un determinado actor, sea este el emisor o el receptor del discurso, basándose en su ideología e historia, de forma autónoma escoge, define y expresa su identidad.
- Producción del sentido: los participantes del proceso comunicacional otorgan sentido a un discurso, basándose en los valores que constituyen su identidad.
- Intersubjetividad: posibilidad que los actores que conforman el proceso de comunicación, emisor o receptor, en relación a lo que consideran como “realidad” y “verdad”, otorguen a las mismas palabras diferentes significados.

3.2 DISCURSO SIMBÓLICAMENTE COMPARTIDO

Kuper (1999), se opone a la “cultura del establishment”, es decir, la idea que define la acción humana en torno a las leyes de una cultura dominante. Para el autor, las normas generales del comportamiento no existen, dado que, las mismas varían según el momento histórico en el que se desarrollan, y la cultura de los actores que las aplican.

Sobre la base de esto, cada miembro de la sociedad en relación con su cultura adquiere una serie de conocimientos, creencias y valores, a través de los cuales, crea un “mundo simbólico”, que desea construir, conservar o modificar, mediante un discurso que define un estilo de vida compartido.

En este sentido, las ideas que moldean un determinado estilo de vida se encuentran regidas por símbolos y patrones de acción e interacción comúnmente aceptados por la cultura. Entonces, el discurso simbólicamente compartido, se fundamenta en la compatibilidad de culturas, y determina las decisiones que los actores sociales toman en el “mundo real”.

3.3 ANÁLISIS DEL DISCURSO

Generalmente, las teorías respecto al análisis del discurso se reducen a estudios lingüísticos que definen al discurso como la secuencia de oraciones coherentes, explicadas desde la morfología y sintaxis. De ahí que, los supuestos de Teun van Dijk (1990), rechazan esa idea y plantean al discurso como una construcción cognitiva, semiótica y multimodal que acoge elementos observables, verbales y no verbales empleados en situaciones sociales concretas.

Con base en este concepto, el análisis del discurso, “se interesa asimismo por el análisis de los diferentes contextos del discurso, es decir, por los procesos

cognitivos de la producción y la recepción, y por las dimensiones socioculturales del uso del lenguaje y la comunicación” (p.14). Para el autor, los analistas del discurso son los encargados de examinar los procesos de comunicación verbal y no verbal, que se desarrollan en una determinada coyuntura, con la finalidad de contribuir a la lucha contra la desigualdad social.

3.4 GLOBALIZACIÓN Y EL JUEGO DE LA ETNICIDAD

Gutiérrez (2008), identifica que la globalización impuso una idea de desarrollo, compuesta por conceptos de bienestar y progreso que no reflejan la cosmovisión indígena. Según esto, el juego de la etnicidad “simboliza la acción de resistencia frente a las repercusiones del presunto choque de culturas “.

Según su teoría, a través del discurso occidental, se pretende la “transposición” y el “integracionismo” de una etnia sobre otra. De ahí que, los “movimientos reivindicativos identitarios”, mediante la formulación de nuevos discursos en torno a una nueva idea de sociedad multi, pluri e interétnica, abogan por la reafirmación de grupos étnicos, la conservación y optimización de su valor cultural.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

El presente ensayo académico planteó una investigación mixta, desarrollada bajo el enfoque del análisis situacional de Matus (1994). Se seleccionó este enfoque, dado que el mismo plantea entender la realidad (problema de investigación), como una situación que debe ser explicada desde las posiciones de los actores involucrados, y no desde la postura de un observador distante. “El análisis situacional obliga a diferenciar explicaciones. Cada actor aprecia el juego social de una manera particular y actúa en él, según su propia interpretación de la realidad” (Matus, 1994, p.19).

Así pues, entendiendo que la comprensión de la realidad varía entre el gobierno, indígenas y mestizos, el enfoque seleccionado permite mostrar las distintas explicaciones sobre una misma realidad, y formular críticas con base en un diálogo entre los actores sociales involucrados.

El enfoque seleccionado permite entender la realidad de los actores involucrados con base en sus valores, motivaciones, creencias y compromisos. Dicho esto, con base en lo dispuesto por Matus (1994), esta investigación se estructuró de la siguiente manera:

Diagnóstico situacional: Este apartado describe los hechos cualitativa y cuantitativamente significativos para esta investigación. Puntualmente, el anexo 1, muestra la relación de Ecuador con el FMI, y los beneficios económicos del Decreto 883. De manera seguida, el anexo 2, expone datos sobre los asentamientos, niveles de pobreza y desigualdad de la población indígena. De igual forma, el anexo 3, reconstruye cronológicamente los sucesos de octubre. Es así que, se exponen las explicaciones del gobierno de Lenin Moreno, el movimiento indígena, y la población mestiza respecto al paro de 2019.

Análisis de explicaciones: Este apartado se centra en evaluar la información obtenida del “diagnóstico situacional”, a través del diálogo entre los actores sociales involucrados, y la identificación de puntos de acuerdo y puntos de desacuerdo.

Las herramientas empleadas en esta investigación son el resultado de la recopilación de información, oficial, certificada y de acceso público; en la que de forma directa, representantes del movimiento indígena, funcionarios del gobierno y la población mestiza, explicaron sus posturas respecto a lo ocurrido en 2019. De manera concreta, se recurrió a proyectos políticos, propuestas, resoluciones y boletines de la CONAIE; comunicados oficiales, decretos y discursos publicados por la Presidencia de la República; comunicados oficiales del

Ministerio de Finanzas, MIESS, MERNNR; boletines de prensa del FMI; informes del INEC; Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; paneles de discusión, investigaciones periodísticas y estudios académicos.

5. ANÁLISIS

5.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En continuidad con lo planteado en la metodología, el diagnóstico situacional muestra el contexto económico, consecuencias y proyecciones del Decreto Ejecutivo N.º 883, y la relación de Ecuador con el FMI (anexo 1). De manera seguida, se exponen cifras respecto a los asentamientos, niveles de pobreza y niveles de desigualdad de la población indígena en Ecuador (anexo 2). Asimismo, se reconstruye cronológicamente los sucesos de octubre (anexo 3). Entonces, este apartado expone las explicaciones del gobierno de Lenin Moreno, el movimiento indígena y la población mestiza respecto al desarrollo de las protestas de 2019.

5.1.1. EL GOBIERNO DE LENIN MORENO Y EL PARO

El 07 de octubre de 2019, día en el que el presidente de la República decide trasladar la sede de gobierno a Guayaquil por un intento de golpe de Estado; anunció que los sucesos desarrollados hasta ese momento respondían a una estrategia política que pretendía detener los procesos legales iniciados por la Fiscalía General del Estado contra el ex presidente del Ecuador, Rafael Correa, mediante la desestabilización del gobierno y la ruptura del orden democrático. En palabras del presidente se “usó e instrumentalizó algunos sectores indígenas” con el fin de generar vandalismo (SECOM Ecuador, 2019).

El 13 de octubre de 2019, día en que se derogó el Decreto 883, el presidente Moreno, nuevamente reconoció que la marcha indígena fue utilizada por el correísmo con fines desestabilizadores. Además, sostuvo que la liberalización

del precio de los combustibles pretendió consolidar las cuentas fiscales, y con base en eso re direccionar los recursos del Estado, para generar bienestar en los sectores más empobrecidos, e impulsar el desarrollo en los sectores rurales. No obstante, reconoció que las medidas económicas anunciadas el 01 de octubre, erróneamente fueron interpretadas como decisiones que perjudicaban a los sectores más vulnerables del país. De ahí que, propuso crear un nuevo acuerdo en el que junto al sector indígena se emitan nuevas medidas económicas (SECOM Ecuador, 2019).

El 15 de octubre, Moreno (2019) calificó como una “guerra de guerrillas”, lo ocurrido entre 03 y 13 de octubre. Sostuvo que según información proporcionada por el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), las manifestaciones de octubre fueron el resultado de un plan que pretendía atentar contra la democracia y el orden constitucional, específicamente sostuvo que, “se buscó derrocar al gobierno con violencia extrema y un ataque terrorista organizado “. Según sus declaraciones, tomando en cuenta el tipo de armas utilizadas (petardos y escudos tipo espartano), la alineación de los manifestantes, y los ataques simultáneos en distintas zonas del país; estos hechos respondieron a una estrategia política fraguada por Rafael Correa, financiada con el dinero de la corrupción , y apoyada por “ñetas”, “choneros” , “Latin King”, FARC y ELN, quienes entrenaron a nacionales y extranjeros con el objetivo de desestabilizar el gobierno y romper el orden democrático. Así pues, Lenin Moreno, aseguró que los manifestantes no solo tenían como fin, rechazar las medidas económicas anunciadas el 01 de octubre, sino que también pretendían promover sedición, caos y terror (Presidencia República del Ecuador, 2019).

En esta línea de ideas, Moreno (2020), tras hacerse oficial el deseo de la CONAIE , de demandar al Estado por “delito de lesa humanidad”, se refirió al pedido mediante el cual Jaime Vargas, presidente de la CONAIE, instó a las Fuerzas Armadas a “quitarle el apoyo” al Presidente de la República, y la propuesta de crear “un ejército propio que defienda al pueblo”; Lenin Moreno concluye que estos hechos demuestran que fuera de una marcha pacífica, que exigía la derogatoria de una medida económica; algunos dirigentes indígenas intentaron utilizar los sucesos de octubre como una plataforma electoral.

Según declaraciones de Roque Moreira, ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, dado el incontenible aumento de los niveles de violencia, el mando militar advirtió al presidente de la República, la alta posibilidad de que el Palacio de Carondelet fuera tomado por manifestantes. De ahí que, con el fin de evitar el derrocamiento de Lenin Moreno, se emite el Decreto N. ° 888 mediante el cual se trasladó la sede de Gobierno a Guayaquil (Presidencia República del Ecuador , 2020).

Por su parte, María Paula Romo, Ministra de Gobierno, explicó a la Comisión Ocasional de la Asamblea Nacional que investigó los hechos relacionados con el paro nacional, que uno de los componentes de las movilizaciones de octubre, fue el descontento social que generó la liberalización del precio de los combustibles. No obstante, otro componente del paro fue la ejecución de ataques específicos a la infraestructura del Estado, liderada por grupos coordinados de violencia organizada (Asamblea Nacional República del Ecuador , 2019).

Refiriéndose al 09 de octubre, día en que la CONAIE programó la llegada de 20.000 indígenas a Quito, y la posterior marcha hacia el Palacio de Gobierno; Romo (2019), señala que fue el inicio de los días más caóticos del paro, ya que se registró violencia contra la Policía Nacional y el uso desmedido de explosivos. Así pues, señala que desde el gobierno se intentó abrir canales de diálogo con la dirigencia indígena, no obstante, hasta el 12 de octubre, este colectivo mantuvo la posición radical de dialogar siempre y cuando, se derogue el Decreto 883 (Asamblea Nacional República del Ecuador , 2019).

Finalmente, Pablo Celi, Contralor General del Estado, señala que tras evaluar cómo y dónde, específicamente, se desarrollaron los ataques a la infraestructura de la Contraloría, lo sucedido, no fue un hecho aislado, sino un proceso organizado con anterioridad que pretendió detener los procesos de fiscalización realizados al manejo de los recursos del Estado, y alterar el ordenamiento político-jurídico a través de la desestabilización de las instituciones del Estado. Señala que el ataque tuvo 3 objetivos: “Destruir de forma ordenada y sistemática la memoria documental del control público en el país”, “limitar la capacidad

operacional del organismo de control”, y “romper la cadena secuencial del proceso de control” (Contaloría General del Estado, 2019).

5.1.2. LA CONAIE Y EL PARO

Según la evaluación del paro nacional realizada por el Consejo Ampliado de la CONAIE, la movilización indígena se fundamentó en exigir al gobierno central la implementación de políticas económicas creadas en base a la realidad de pobreza, desempleo y desigualdad de las zonas rurales, y no según la prescripción normativa de un organismo que desconoce la situación de Ecuador, como el FMI. En este sentido, se determina que las políticas de austeridad planteadas por un organismo externo generan fracturas sociales y crisis económica. Así pues, las medidas anunciadas el 01 de octubre, develan la imposición de una política económica desigual, que incentiva la concentración de ingresos en los grupos de poder, y empobrece a los sectores más vulnerables (CONAIE, Resoluciones Consejo Ampliado 23 oct, 2019)

Por otra parte, el 31 de octubre de 2019, la CONAIE, en nombre de 182 organizaciones de la sociedad civil, entrega al ejecutivo una “propuesta alternativa al modelo económico y social”, en la que determina que, dados los altos niveles de pobreza, desempleo, subempleo, concentración de ingresos, violencia social, sobre endeudamiento y deterioro de la naturaleza; la eliminación de los subsidios conduciría al país a una crisis sistémica como la del año 2000 (feriado bancario). De ahí que, plantearon la aplicación de un “programa de reactivación y de economía comunitaria”, en el que se destaca la importancia de instaurar, un modelo económico plurinacional, orientado al Sumak Kawsay; en el que se garanticen los derechos de la naturaleza, los derechos colectivos de los pueblos indígenas, el bienestar social, y la redistribución. A tal efecto el subsidio a los combustibles debería regir hasta que el gobierno mediante la planificación democrática elabore políticas económicas que prevean justicia y equidad tributaria, permitiendo reducir los niveles de desigualdad social y pobreza real (CONAIE, Propuesta al país, 2019)

Respecto a esto, Jaime Vargas, presidente de la CONAIE, señala que en octubre no solo se discutió la eliminación de los subsidios, sino el cambio del modelo económico del país. Consecuentemente, determina que “es hora de que un hijo de los pueblos indígenas gobierne el territorio, porque el Ecuador es territorio de los pueblos indígenas”. En este contexto, Vargas (2019), dio a entender que dado el reconocimiento de Ecuador como Estado Plurinacional era momento que un líder indígena asumiera la Presidencia de la República (Visión360, La causa indígena, 2019).

Por su parte, Leonidas Iza, reconoce que el 23 de agosto de 2019, tras un Consejo Ampliado de la CONAIE, se resolvió convocar a las comunidades indígenas de la sierra y amazonía a una movilización el 14 de octubre, en favor de tres problemas compartidos por todos los territorios ancestrales: minería, producción y competencia desleal, y el reconocimiento de los 21 derechos colectivos indígenas. No obstante, señala que la movilización se adelantó tras los anuncios del 01 de octubre. En tal contexto desconoció la existencia de infiltrados durante las protestas, según su perspectiva, la violencia suscitada entre el 03 y 13 de octubre, fue producto de la indignación del pueblo ecuatoriano. (Visión360, La causa indígena, 2019).

Aislado de estas ideas, Diego Bonifaz, militante de Pachakutik y ex alcalde de Cayambe, señala que las dos principales figuras del paro nacional, Jaime Vargas y Leónidas Iza, forman parte de una nueva generación de líderes indígenas, que no solo critican los valores y procesos implementados por la dirigencia de 1990, sino que sobreponen ideologías como el “mariateguismo comunista”, sobre los factores étnicos e identitarios de la causa indígena. En consecuencia, Bonifaz (2020), determina que el actual aparato administrativo de la CONAIE se encuentra “secuestrado” por figuras “mariateguistas”, que con fines electorales generaron alianzas con grupos de izquierda, como por ejemplo, el “correísmo”.

Entendiendo que las organizaciones sociales del movimiento indígena, no deberían defender ideologías políticas, resalta la diferencia entre los órganos políticos y apolíticos de los pueblos y nacionalidades. Por una parte, señala que la CONAIE se creó como grupo apolítico, encargado de resolver únicamente asuntos que atenten contra la identidad de los pueblos y nacionalidades indígenas, y que Pachakutik se creó como el órgano indígena encargado de los asuntos político-electorales (Conexiones 4P, 2020).

Así pues, teniendo en cuenta que Jaime Vargas y Leonidas Iza representaban los intereses étnicos e identitarios de los territorios indígenas, Bonifaz (2020) señala que su accionar no mantuvo coherencia con el pensamiento que rige las tradiciones y cultura de los territorios ancestrales. Finalmente, sostiene que la división de la CONAIE se centra en la oposición de las bases respecto al manejo e intereses electorales, con los que líderes nacionales, operan el movimiento indígena (Conexiones 4P, 2020)

En un examen retrospectivo, de los sucesos de octubre, Nina Pacari, prevé que el paro surge de la incapacidad del gobierno de comprender que el reconocimiento de Ecuador en 2008, como Estado Plurinacional, implica consultar a los pueblos indígenas, respecto al establecimiento de cualquier política pública, que pueda afectar su desarrollo integral. Asimismo, expone que, para entender realmente las demandas de los indígenas, y entablar un diálogo con resultados, es necesario reconocer la existencia de lógicas distintas entre indígenas y la sociedad en general; con este se refiere a que el accionar de las estructuras históricas de la CONAIE, responde a códigos culturales, mantenidos desde su fundación, por ejemplo, las movilizaciones, y la retención de representantes de la fuerza pública (Políticamente Correcto, 2019).

Por su parte, Lourdes Tibán, determina que la CONAIE, se encuentra dividida entre: quienes no reconocen que las protestas de octubre estuvieron influenciadas por “correistas”, y quienes reconocen que desde el “correísmo” se

infiltró las protestas con el fin de generar caos. Con base en estas dos posiciones, Lourdes Tibán defiende la idea de que el “correísmo” vio en el levantamiento indígena, la oportunidad de impedir que el 08 de octubre de 2019, se desarrollara la audiencia preparatoria de juicio, contra Rafael Correa, por el caso Sobornos 2012-2016, y así pues, asegurar que el expresidente, regrese al país sin ningún inconveniente (Visión360, Ecuador: Estado fallido, 2019).

Rafael Pandam, expresidente del PARNIAE, tras definir que la causa indígena, eje discursivo de la CONAIE, implica la construcción colectiva de un Estado Plurinacional, y una sociedad intercultural participativa e incluyente; señala que la actuación de Jaime Vargas en el paro de octubre de 2019, respondió a su interés de autoproclamarse como el candidato indígena para la presidencia de la República en las elecciones de 2021 (Veráz, VERAZ #56 con Carlos Vera: INDÍGENAS Y DEMOCRACIA, 2019)

5.1.3. POBLACIÓN MESTIZA Y EL PARO

Simón Pachano, Dr. en Ciencia Política, determina que la radicalización de la dirigencia indígena y de algunas bases, durante los sucesos de octubre de 2019, se convirtió en un problema para la CONAIE, y para la sociedad en general, dado que, los extremismos discursivos ocasionaron que el paro alcanzara niveles de violencia nunca antes vistos en Ecuador. Estima que el movimiento indígena no planificó la violencia, pero a través del discurso de las figuras que lideraron el paro, se motivó a que los manifestantes, emplearan mecanismos de protesta que se tornaron incontrolables. De ahí que, los movimientos indígenas perdieron legitimidad y cayeron en desprestigio (Hora25, 21 oct. 2019, 2019).

En esta línea de ideas, sostiene que existieron grupos delincuenciales, y mafias que generaron violencia con el fin de mantener una medida económica que les beneficiaba. No obstante, señala que la violencia también devino de las declaraciones, en las que, desde la dirigencia indígena, se instaba al derrocamiento del gobierno y la alteración del orden constitucional.

Determina que “la CONAIE hipotecó la lucha más fuerte que ha dado en los últimos 20 años, a un decreto que no le afectaba”, y que sus demandas cayeron en contradicción al defender el uso de combustibles fósiles, a pesar de que las organizaciones indígenas luchan contra la minería y el extractivismo (Hora25, 21 oct. 2019, 2019)

Roque Sevilla, ex alcalde de Quito, tras reconocer que la capital de Ecuador registra los más altos índices de desempleo, afirma que fruto de la desesperación que genera la falta de oportunidades, segmentos de la población, mediante la violencia, expresaron su malestar durante las protestas de octubre de 2019. Así pues, deduce que, con base en los efectos de la inseguridad y el vandalismo en la cotidianidad de los individuos, la sociedad se polariza y con ello se pierden valores como la tranquilidad y el espíritu de comunidad, o usando sus palabras, se generan “huellas en el corazón de los quiteños”, mismas que fragmentan el espectro social (Teleamazonas, 2019).

Así pues, en un acto simbólico, mediante la iniciativa “minga por Quito”, pretendió que la población se uniera en “solidaridad con la carita de Dios”, es decir, que apeló al civismo de toda la población, con el fin de realizar una minga que contribuya con la limpieza del centro histórico de Quito, y la “unión de las diferentes partes que constituyen la sociedad quiteña para sacar adelante la ciudad” (Teleamazonas, 2019).

Asimismo, bajo la lógica de Roque Sevilla, Natasha Rojas, asesora de la Federación de los Barrios de Quito (FBQ), sostuvo que los habitantes de los sectores populares de la ciudad, apoyaron a las protestas porque demandaban trabajos adecuados, salarios justos, seguridad social, libre ingreso a las universidades y la reducción en el costo de vida. Aportando cifras de lo ocurrido, según el ECU-911, de las 65 parroquias que conforman el DMQ, 27 participaron de las movilizaciones (El Telégrafo, 2019).

En contraposición, los dos primeros días del paro indígena en Quito, cientos de habitantes de la ciudad, se auto convocaron en la tribuna de los Shyris con el fin de “apoyar a la paz y la democracia”, en este sentido, condenaron que fruto de las manifestaciones se destruyera el patrimonio histórico de la ciudad, asimismo pedían que se respete el orden constitucional y que se levanten las medidas de hecho , con el fin de restablecer el orden y las condiciones necesarias para que el gobierno siga operando , y la ciudadanía trabaje y vuelva a la cotidianidad (El Comercio, 2019).

Por otra parte, el 07 de octubre de 2019, día en que el presidente anunció el traslado de la sede del gobierno a Guayaquil por un intento de golpe de Estado, la Universidad Central del Ecuador, la Universidad Politécnica Salesiana, la Universidad Católica del Ecuador, y la Escuela Politécnica Nacional, mediante un comunicado a la opinión pública, manifestaron que la polarización del gobierno y los manifestantes, dificultó la identificación de puntos de equilibrio, a través de los cuales se ofrecieran soluciones. Mediante sus declaraciones, recalcaron que la falta de acuerdos produce daños irreparables en las vidas humanas, y la ruptura de las condiciones de convivencia en toda la sociedad, a través de la estigmatización, la violencia, el uso de la fuerza y el vandalismo. Con base en esto, plantearon la construcción de espacios de diálogo en los que se permita encontrar las medidas, soluciones, compensaciones y mecanismos que la sociedad requiere, en este sentido, resaltan la importancia de respetar la institucionalidad democrática y ratificaron su rol como “centros de paz y acogida humanitaria” (Universidad Central del Ecuador, 2019).

En esta línea, se calcula que 5.700 personas fueron recibidas en las universidades, 300 voluntarios contribuyeron en la recolección y distribución de las donaciones y 110 profesionales, entre los que se encontraban médicos y enfermeras brindaron apoyo a los manifestantes (El Universo, 2019).

Finalmente, el Centro de Estudios y Datos (CEDATOS), tras realizar dos estudios entre el 01 y 30 de octubre determina lo siguiente:

- El 92% de la población se encontraba ampliamente preocupada por los efectos negativos del paro nacional en su seguridad y trabajo (CEDATOS, 2019).
- El 68.6 % de la población se encontraba “de acuerdo”, con que organizaciones ciudadanas se auto convocaran para “defender la democracia y el retorno a la paz y el trabajo” (CEDATOS, 2019).
- El 64% de la población reconoció que el paro indígena fue infiltrado con el objetivo de desestabilizar al país (CEDATOS, 2019).
- El 82.4% de la población determinó que el paro perjudicó a la población ecuatoriana (CEDATOS, 2019).
- El 62.2% de la población estableció que el paro perjudicó a los indígenas. Específicamente, 44.3 % de la población consultada calificó de forma negativa las acciones de los manifestantes indígenas, y el 43.2 % como positivas (CEDATOS, 2019).

5.2 ANÁLISIS DE EXPLICACIONES

En esta sección se prevé identificar los puntos de discusión y acuerdo entre el gobierno de Lenin Moreno, el movimiento indígena, y la población mestiza; afín de establecer: las alteraciones en el discurso histórico de la CONAIE, la división del movimiento indígena, y la reacción de la población mestiza, ante las protestas de octubre de 2019.

El primer punto de acuerdo entre el gobierno del Lenin Moreno, el movimiento indígena, y la población mestiza, se centra en el reconocimiento del descontento social como uno de los componentes del paro.

Desde el ejecutivo se reconoce que las medidas económicas anunciadas el 01 de octubre, fueron interpretadas como decisiones que perjudicaban a los sectores más vulnerables del país, y en relación con esto se generaron movilizaciones que exigían la eliminación de medidas económicas injustas. Así pues, este argumento, concuerda con lo expuesto por la CONAIE, ya que este colectivo sostuvo que la implementación de las medidas económicas anunciadas desde el ejecutivo, no dimensionan la realidad de pobreza, desempleo y desigualdad de las zonas rurales y periféricas del país. De ahí que, indígenas, transportistas, sindicatos y organizaciones sociales se movilizaron con el objetivo de exigir la derogatoria del Decreto 883, y la suspensión de las reformas tributarias y laborales presentadas a la Asamblea Nacional, desde el ejecutivo.

En la misma línea de ideas, la población mestiza que participó (o no), de las protestas de octubre, reconoce que las manifestaciones desarrolladas en ciudades como Quito, no solo reflejaron el descontento indígena, sino también la frustración de sectores relegados, que exigen oportunidades laborales, acceso a la educación, seguridad social, y demás derechos que de por sí ya deberían estar garantizados por el Estado.

De ahí que, este punto de acuerdo visibiliza que uno de los problemas de fondo, entorno a los sucesos de octubre, radica en el descuido de zonas que históricamente se sienten excluidas de los proyectos del Estado, y con base en eso demandan atención en temas como servicios públicos, salud, empleo, educación, y demás necesidades básicas que les permitan vivir dignamente.

Otro punto de acuerdo entre el gobierno del Lenin Moreno, una facción de la CONAIE, y la población mestiza, se centra en reconocer que el paro indígena fue infiltrado con el objetivo de desestabilizar al país.

Las cifras expuestas en el diagnóstico situacional, muestran que más de la mitad de la población mestiza, concuerda con que el paro indígena fue infiltrado con el objetivo de atentar contra el orden constitucional. Si bien, no hay consenso respecto a quienes originaron estos hechos, determinan que los infiltrados generaron violencia y caos, con el fin de mantener una medida económica que les beneficiaba. Siendo más específicos, el gobierno, afirma que los infiltrados fueron delincuentes nacionales y extranjeros, financiados con el dinero de la corrupción, y entrenados por grupos insurgentes, pandillas y mafias que pretendían, mediante la violencia organizada, detener los procesos legales iniciados por la Fiscalía General del Estado contra Rafael Correa. En acuerdo con la postura del gobierno, una facción de la CONAIE plantea que el “correísmo” vio en el levantamiento indígena, la oportunidad de impedir que el 08 de octubre se desarrollara la audiencia preparatoria de juicio, contra Rafael Correa, por el caso Sobornos 2012-2016, y así pues, asegurar que el expresidente, regrese al país sin ningún inconveniente legal.

Nota. Respecto a la postura de la CONAIE, cabe recalcar que no existe consenso entre dirigencia, bases y territorios, respecto a la existencia (o no) de facciones. No obstante, se considera como un punto de análisis porque según la información recolectada por esta investigación, el desconocimiento de las facciones únicamente deviene de la dirigencia nacional.

Conforme a lo descrito, se infiere que la “guerra contra el Estado” nace de sectores entrenados, y lo suficiente armados, para ejecutar ataques específicos a bienes privados y públicos, como por ejemplo, la Contraloría General del Estado, lugar en el que se almacenaba documentación respecto a la malversación de fondos ejecutada durante la década del correísmo. Asimismo,

tras existir consenso sobre a la infiltración del paro, los sectores involucrados en las protestas de octubre, no atribuyen al movimiento indígena la totalidad de los actos de violencia y vandalismo, desarrollados entre 02 y 13 de octubre.

Como resultado de la anterior, nace el primer punto de desacuerdo, entre la CONAIE, el gobierno de Lenin Moreno y la población mestiza; este punto es: la relación de los manifestantes indígenas con la violencia desatada durante el paro.

Desde la población mestiza se determina que la radicalización del discurso de las figuras que lideraron el paro motivó a que los manifestantes, emplearan mecanismos de protesta incontrolables. Señalan que la violencia devino de las declaraciones, en las que desde la dirigencia indígena se instaba al derrocamiento del gobierno y la alteración del orden constitucional. Por su parte, el gobierno ratifica que la violencia surgió de los discursos de la dirigencia, aquí se destaca el pedido mediante el cual se instó a las Fuerzas Armadas a retirarle el apoyo al presidente de la República, y la creación de un ejército indígena. Sobre la base de estas dos posturas, se determina que mediante la destrucción del “otro”, se pretendía establecer una guerra por el reconocimiento de los pueblos indígenas.

En contraposición la CONAIE, no se responsabiliza por ningún acto violento, según su lógica, la violencia suscitada en ciudades como Quito se explica bajo dos realidades: la indignación del pueblo ecuatoriano ante un anuncio presidencial calificado como prejudicial para las periferias y/o sectores sociales en los que predominan los bajos niveles de bienestar, y la infiltración de las protestas por parte de grupos políticos que pretendían redirigir el caos a su favor. Por otro lado, acciones tales como la retención de representantes de la fuerza pública, el cierre de carreteras, y la justicia indígena, no mantendrían relación alguna con actos de violencia calificados como “premeditados”, ya que estas acciones suponen ser “prácticas” que responden a códigos culturales propios de

la estrategia ofensiva de lucha, mediante la cual, históricamente los pueblos y nacionalidades se han movilizado en rechazo a restricciones políticas que generan desigualdades sociales, y atentan contra su identidad o supuestos culturales compartidos.

Dentro de este orden de ideas, se destacan los puntos de discusión en torno a: la coherencia de las demandas de la CONAIE con el discurso histórico de la causa indígena, la viabilidad de su ejecución, y la temporalidad en la que se desarrollarían.

En primer lugar, en el marco de una desobediencia etno-social, sectores indígenas buscaron la derogación de una medida que según su lógica, supone la prescripción normativa de un organismo externo (FMI), que desconoce la realidad plurinacional de Ecuador, y los niveles de inequidad en sectores rurales. Entonces, esta demanda guarda relación con el discurso del movimiento indígena, ya que, se relaciona con el proyecto político de la CONAIE 2012, donde se reconoce al FMI, como un organismo que impone ideas de desarrollo, alejadas de la cosmovisión indígena.

No obstante, sobre la base de sus derechos económicos, proponen replantear el modelo económico-social preestablecido, considerado como injusto y desigual, mediante la implementación de una serie de medidas, sobre todo económicas, que contradicen luchas históricas de los pueblos ancestrales, tales como, el mantenimiento de un subsidio que fomenta el extractivismo en zonas protegidas, y desincentiva la adopción de energías alternativas, así como otros planteamientos que chocan con los ideales étnicos e identitarios de la causa indígena, y las facultades de la CONAIE, como un organismo apolítico.

De ahí que, el punto central en torno a la coherencia de las demandas indígenas, radica en que, en octubre de 2019, premisas históricas, como la etnicidad, plurinacionalidad, multiculturalidad, comunitarismo, identidad, entre otras; fueron

enfrentadas a propuestas económicas y sociales, en las que se dejan de lado las proporciones étnicas y motivaciones de lucha históricas, por el planteamiento de demandas que no solo no empatan con el discurso de la causa indígena, sino también, con las causas por las que el 23 de agosto, desde la CONAIE, se convoca los pueblos y nacionalidades a una marcha el 14 de octubre por la minería, la producción, competencia desleal, y el reconocimiento de los 21 derechos colectivos indígenas expresados en la Constitución de 2008.

Por otra parte, respecto a la viabilidad y temporalidad de las demandas de la CONAIE, es necesario establecer que el cambio del modelo económico y social, al momento en el que se desarrollaron las protestas, no eran medidas viables. Por ejemplo, el cambio del modelo económico no es algo que pueda ser solucionado en el corto plazo, ya que implica un proceso profundo y continuo, que al menos requería dos condiciones que en octubre no existían: equilibrio en las cuentas fiscales, y consenso entre todos los sectores sociales, no solo la población indígena.

Adicionalmente, las demandas expresadas entorno a la plurinacionalidad, requieren que se materialice un derecho legítimamente reconocido desde 2008; no obstante, esta también es una propuesta necesaria, pero que no puede ser resuelta en corto plazo, ya que no solo requiere institucionalizar ideas como el Sumak Kawsay, sino también la transformación de los sistemas educativos, sociales y culturales, en los que no se reconoce la importancia de las ideas que defienden los colectivos indígenas.

A pesar de esto, vale la pena resaltar que no todo lo que implica capital supone desarrollo, y que la estandarización del modelo de desarrollo humano, deja de lado las condiciones específicas de grupos diversos. De ahí que, resulta imperativo comprender desde la lógica de cada actor el concepto de desarrollo, afín de garantizar sus necesidades, capacidades y empoderamiento. Así pues, surge el último punto de discusión desarrollado en esta investigación: las

percepciones del diálogo y posibilidades de negociación desde la postura de la población mestiza, el gobierno de Lenin Moreno, y el movimiento indígena. De este modo, entorno a las posibilidades de negociación, se genera una discusión a raíz de las percepciones del diálogo.

Desde la realidad indígena, la CONAIE, en primera instancia, entendió el diálogo, como la oportunidad que después de 10 años de represión, permitió que los pueblos y nacionalidades presentaran sus demandas al gobierno central, con el fin de garantizar desde el ejecutivo, la implementación y construcción del Estado Plurinacional y la sociedad intercultural. No obstante, dos años después, dada la falta de resultados, este colectivo entendió el diálogo como un mecanismo ineficiente de procesamiento y atención de las demandas indígenas.

Por otra parte, para el gobierno, el diálogo fue una propuesta de campaña y posterior estrategia de gobernanza, aplicada por el presidente de la República, con el fin de reducir la conflictividad entre el ejecutivo y la sociedad. En palabras del presidente Moreno el diálogo previó convocar a todos los sectores que por diversas circunstancias, se sentían alejados del proyecto nacional.

De este modo, la población mestiza, resalta la necesidad de construir espacios de diálogo, mediante los cuales sea posible encontrar medidas, soluciones, compensaciones y mecanismos que la sociedad requiere para mantenerse en equilibrio. Así pues, dado que, desde las percepciones del diálogo, devienen las posibilidades de negociación, se identifica que al menos durante el gobierno de Lenin Moreno, las posibilidades de llegar a acuerdos mediante la negociación son limitadas, ya que, desde la óptica de la CONAIE, después de dos años de diálogo sin resultados, este mecanismo de resolución de conflictos es catalogado como “ineficaz”.

Desde el punto de vista de esta investigación, el estallido social de octubre de 2019 marca la acumulación de desacuerdos en torno a conflictos sociales, que

con el paso del tiempo se fueron maximizando, por la falta de consenso en torno a un modelo incluyente de Estado. Basándonos en esto, el problema entre indígenas, gobierno y el resto de la población, radica en que el Estado ecuatoriano se encuentra ampliamente desarticulado, y fruto de eso, se han creado escenarios en los que el gobierno y la sociedad se han tornado excluyentes. De ahí que, desde su ciudadanía étnica, otorgada desde 1979 con el voto facultativo para analfabetos, los grupos indígenas exigen su integración a los procesos de gobernanza, y por ende ser consultados ante medidas que afecten su desarrollo integral.

En base a esto, la efectividad y posibilidad de llegar a acuerdos, devine del esfuerzo de las partes en disputa, por generar un enlace de sentidos, dado que, entendiendo que los protagonistas del conflicto no comparten el mismo contexto histórico e ideología, es decir que poseen lógicas distintas, se genera una disputa de sentidos, que solo puede ser solucionada mediante la adopción del diálogo como el mecanismo que permite conocer la postura del otro, respecto a un problema puntual.

En este sentido, con el fin de hallar puntos de acuerdo entre posiciones aparentemente irreconciliables, es necesario considerar que mediante el diálogo, se viabiliza el intercambio de criterios, con el objetivo de identificar puntos de acuerdo, mediante los cuales se posibilita, iniciar procesos de negociación orientados a garantizar y respetar los derechos de los sectores relegados. No obstante, es necesario establecer que antes de iniciar el diálogo las partes en disenso deben realizar una autocrítica de su accionar ante el conflicto, a fin de que sea posible escuchar, ceder y llegar a acuerdos medibles y cuantificables, que beneficien a todos los involucrados.

Sin embargo, en el caso indígena, el diálogo y la negociación, pueden verse opacadas por la manipulación y uso conveniente de las reivindicaciones de los pueblos y nacionalidades. Siendo más específicos, tras las movilizaciones de

octubre, se evidenció que desde la dirigencia, con el objetivo de generar futuras alianzas electorales, la CONAIE se atribuyó funciones que le pertenecen a su brazo político Pachakutik, y empleó el discurso de la causa indígena como una herramienta para obtener beneficios personales.

6. CONCLUSIONES

La fundación de la CONAIE, en 1986, supuso la renovación discursiva de la causa indígena, ya que, a diferencia de su antecesora FEI, se alejó del discurso de la lucha de clases, y adoptó una postura en favor de cambiar el statu quo, en torno a la reestructuración plurinacional del Estado ecuatoriano. En este sentido, la CONAIE, formalmente nace como un organismo apolítico, que mediante la resistencia, eje de su estrategia ofensiva de lucha, demanda la atención del Estado, hacia las necesidades, derechos y reivindicaciones étnicas e identitarias de los territorios indígenas.

En este sentido, lo vivido en 2019, a pesar de la evidente violencia que generó la radicalización de los discursos, y los exabruptos de un sector de la dirigencia indígena que defendía proyecciones electorales; así como la innegable infiltración de grupos políticos, mafias y pandillas que pretendían generar caos y terror. Las protestas de octubre fueron la más clara proyección de las falencias del Estado, en torno a la atención hacia zonas periféricas, espacios donde con el pasar del tiempo, se maximiza el descontento social por la falta de oportunidades.

Por otra parte, el levantamiento indígena de 2019, muestra un cambio en la estrategia ofensiva de lucha de los pueblos y nacionalidades, dado que, las protestas pasan de tener una identidad de resistencia, a una identidad de proyecto. Esto quiere decir, que las movilizaciones ya no se centran netamente en la resistencia étnica, sino en un proyecto que no solo demanda reivindicaciones identitarias, sino también, la reestructuración de los sistemas

económicos, sociales y políticos entorno a valores como el Sumak Kawsay, comunitarismo y plurinacionalidad. No obstante, vale la pena señalar que la viabilidad de esta identidad proyecto, presenta algunos obstáculos y oportunidades, reflejadas en octubre de 2019.

Respecto a los obstáculos, se evidencian grandes choques culturales entre indígenas y el resto de la sociedad. En otras palabras, lo ocurrido en octubre, demostró la existencia de dos mundos culturales que se repelen entre sí, el mundo indígena, y el mundo mestizo. De ahí que, la solución a este problema radica en un aprendizaje recíproco, mediante el cual sea posible la comprensión de los códigos culturales del “otro”, y así viabilizar no solo la ejecución de la identidad proyecto, sino la reducción de la conflictividad entre actores diversos mediante la convivencia respetuosa.

Respecto a las oportunidades, esta nueva identidad proyecto, se puede fortalecer en los puntos de convergencia entre indígenas y sectores de la población mestiza. Citando el caso del proyecto presentado por la CONAIE en octubre de 2019, la lucha por la implementación de medidas económicas en contra del neoliberalismo, puede robustecerse a través de la integración de sectores de la población mestiza, que si bien no comparten la misma historia de los pueblos y nacionalidades, si comparten la misma ideología o necesidades.

En conclusión, las protestas de octubre también pueden ser apreciadas desde un punto de vista positivo, ya que tras el desarrollo de estos sucesos, se advierte la voluntad de indígenas y mestizos, de vivir en una sociedad incluyente, que no se sustente en la exclusión y dominación de una etnia sobre otra. De ahí que, desde el fortalecimiento de la ciudadanía étnica, y la consolidación de espacios ganados por el movimiento indígena, se plantea que el Estado Nacional se modifique en favor de generar estructuras que atiendan a las demandas de sectores periféricos y subalternos

7. REFERENCIAS

- Almeida, I. (2008). *El Estado plurinacional : valor histórico y libertad política para los indígenas ecuatorianos*. Abya-Yala.
- Almeida, I. (28 de Noviembre de 2019). Comunidades indígenas. *El Comercio*.
- Almeida, I. (20 de Marzo de 2020). Mariátegui y los indígenas. *El Comercio* .
- Almeida, I. (31 de Enero de 2020). Territorios excluidos y periféricos. *El Comercio*.
- Almeida, I., Rodas, N. A., & Segovia., y. L. (2005). *Autonomía indígena frente al estado nación ya la globalización neoliberal*. Abya-Yala.
- Altmann, P. (2015). *Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador*. Quito : CONAIE.
- Altmann, P. (2020). *Eleven days in October 2019 – the indigenous movement in the recent mobilizations in Ecuador*. International Journal of Sociology.
- Altmann, P. a. (2018). *Introduction: Special Issue ‘Complexity and Truth*. Journal of Sociocybernetics.
- Álvarez Litben, S. G. (2019). El paro popular e indígena de 2019 en Ecuador. Una crónica etnografiada desde la costa. *Periféria* , 289-303.
- Arán, P. O. (2016). *La herencia de Bajtín: reflexiones y migraciones* . Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba: Centro de Estudios Avanzados.
- Asamblea Nacional República del Ecuador . (2019). *INFORME DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL PARO NACIONAL DEL 02 AL 13 DE OCTUBRE DE 2019* . Quito: COMISIÓN ESPECIAL OCASIONAL MULTIPARTIDISTA QUE INVESTIGA LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL PARO NACIONAL.
- Bastos, S. (2020). *Ecuador, octubre de 2019: “Fue un movimiento de jóvenes, jóvenes indígenas y más”*. Encartes .

- Becker, M. (2007). Comunistas, indigenistas e indígenas en la formación de la Federación Ecuatoriana de Indios y el Instituto Indigenista Ecuatoriano. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 135-144.
- BID. (2019). *¿Pueden las transferencias del gobierno hacer que la reforma de las subsidios energéticos sea socialmente aceptable?: un estudio de caso sobre Ecuador*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Burgos - Guervara, H. (1973-1979). La autodeterminación de las poblaciones indígenas del Ecuador nuevo rumbo del indigenismo ecuatoriano. *Boletín Bibliográfico De Antropología Americana*, 61–77.
- CEDATOS. (20 de Octubre de 2019). CEDATOS: ¿Está de acuerdo o no de que organizaciones ciudadanas se hayan convocado para DEFENDER LA DEMOCRACIA Y EL RETORNO A LA PAZ Y EL TRABAJO? CEDATOS. Obtenido de <https://www.facebook.com/cedatos/photos/a.573185259394770/2563723887007554>
- CEDATOS. (2019). *CEDATOS: EVALUACIÓN DEL PARO NACIONAL*. Ecuador. Obtenido de <https://www.facebook.com/cedatos/posts/2617659854947290/>
- CENAE. (2019). *Análisis espacial de la resistencia, protesta social y represión vividas en Ecuador entre el 7 y 14 de octubre de 2019*. Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador .
- CONAIE . (2007). *Constitución del Estado Plurinacional de la República del Ecuador - Propuesta de la Conderación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador*. Quito: CONAIE.
- CONAIE . (2012). *Proyecto Político para la construcción del Estado Plurinacional*. Ecuador : CONAIE.
- CONAIE. (1994). *Proyecto Político*. Ecuador : CONAIE.
- CONAIE. (2011). *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador*. Quito: Friedrich Ebert.

- CONAIE. (2017). *Boletín de prensa : CONAIE sobre proceso de diálogo con el Gobierno Nacional*. DMQ: CONAIE.
- CONAIE. (2017). *Boletín de prensa: "Marcha por un diálogo con resultados" suma 8 días de caminata hacia la capital*. Latacunga: CONAIE.
- CONAIE. (2017). *Boletín de Prensa: A nuestras bases: caminemos a hacer cumplir nuestro MANDATO*. DMQ: CONAIE.
- CONAIE. (2017). *Boletín de Prensa: CONAIE a nuestras bases sobre proceso de diálogo*. DMQ: CONAIE.
- CONAIE. (2017). *Boletín de Prensa: Diálogo con resultados es el pedido del nuevo Consejo de Gobierno de CONAIE*. DMQ: CONAIE.
- CONAIE. (2018). *Boletín de Prensa: Movilización Nacional por el agua, la vida y contra la corrupción*. DMQ: CONAIE.
- CONAIE. (2019). *Propuesta al país - El parlamento de los pueblos, organizaciones y colectivos sociales del Ecuador* . Quito: CONAIE.
- CONAIE. (2019). *Resoluciones Consejo Ampliado de la CONAIE- 23 de octubre*. Ecuador : CONAIE.
- CONAIE. (2019). *Resoluciones de la Asamblea Anual Ordinaria 2019 de la CONAIE*. Ecuador : CONAIE .
- Conexiones 4P. (01 de Junio de 2020). El mariateguismo comunista no durará mucho en la Conaie. *4 Pelagatos* . Obtenido de <https://4pelagatos.com/2020/06/01/el-mariateguismo-comunista-no-durara-mucho-en-la-conaie/>
- Contraloría General del Estado. (2019). *Contralor: "el ataque a la institución intentó descomponer el ordenamiento democrático"*. Quito: CGE- Sala de Prensa. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/SalaPrensa/23599>
- CORDES. (2019). *Acuerdo con el FMI: la importancia de no generar falsas expectativas*. Quito: CORDESopina.

- De la Peña, G. (1995). *La ciudadanía étnica y la construcción de indios en el México contemporáneo*. México: Multiculturalismo .
- El Comercio. (08 de Octubre de 2019). Ciudadanos se concentraron en la Tribuna de Los Shyris para pedir por la paz. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito-concentraron-tribuna-shyris-paz.html>
- El Telégrafo. (28 de Octubre de 2019). 27 parroquias de Quito salieron a las marchas. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/27-parroquias-quito-marchas-paro>
- El Universo. (23 de Octubre de 2019). Las universidades fueron centros de abastecimiento para manifestantes, dice ministro Oswaldo Jarrín. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/23/nota/7572656/universidades-fueron-centros-abastecimiento-manifestantes>
- Grzincich, C. G. (2016). La comunicación discursiva en Mijaíl Bajtín: El enunciado y los géneros discursivos. *El Cactus* , 126-131.
- Gutiérrez Martínez, D. (2008). *Revistar la etnicidad: Miradas Cruzadas en torno a la diversidad* . México D.F : Siglo XXI editores .
- Hidalgo Flor, F. (2019). *Comunidad, Agora, barrio: Pilares del levantamiento indígena-popular de octubre de 2019*. Desarrollo Rural EXPLORACIONES.
- Hora25 (Dirección). (2019). 21 oct. 2019 [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=zL7VyP5-Ux4&list=PLuv3EVQ9H5Wqr1WPyQMDi8y5LBNx94xgM&index=7>
- Hora25 (Dirección). (2019). 28 oct. 2019 [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=NhPO6lYlcSQ&list=PLuv3EVQ9H5Wqr1WPyQMDi8y5LBNx94xgM&index=8>

- Ileana, A. ..., Arrobo Rodas, N., & Ojeda Segovia, L. (2005). *Autonomía Indígena frente al Estado nación y a la globalización neoliberal*. Quito: Ediciones ABYA-YALA.
- INEC. (2010). *Población que se autoidentificó indígena, según provincia de empadronamiento, nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece y sexo*. Ecuador: Ecuador en cifras. Recuperado el 19 de Marzo de 2019, de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal/>
- INEC. (2019). *Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor Octubre de 2019*. Ecuador : INEC.
- International Work Group for Indigenous Affairs. (2019). *IWGIA*. Recuperado el 05 de Mayo de 2020, de <https://www.iwgia.org/es/ecuador.html>
- Kuper, A. (1999). *Cultura la versión de los antropólogos*. Barcelona: Paidós.
- Langebaek Rueda, C. H., & Robledo, E. N. (2014). Crónicas de un viaje al indigenismo. En U. d. Andes, *Utopías ajenas, Tomo I* (págs. 153-164). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Lindig Cisneros, E. (2009). El sujeto discursivo: la construcción social de subjetividades en el pensamiento de Bajtín y su Círculo. *Acta poética*, 323-339.
- M. Maesschalck, P. G. (2020). *Luchas sociales, justicia contextual y dignidad de los pueblos*. Santiago de Chile : Gestión editorial: Ariadna Ediciones.
- Máiz, R. (2004). El indigenismo político en América Latina . *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 129-174.
- Manuel, C. (1978). Las raíces del relato indigenista ecuatoriano. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 39-52.
- Matus, C. (1987). *Política , Planificación y Gobierno*. Fundación Altadir.
- Matus, C. (1991). *Estrategia y Plan* . CEPAL .
- Matus, C. (1994). *El método PES: Entrevista con Matus*. CEPAL.
- MIES; BM. (2019). *Evaluación Social - Proyecto de Red de Protección Social en Ecuador* . Ecuador : MIES ; BM.

Pacari, N. (2005). El Movimiento Indígena y su expresión política. *Revista La Tendencia*, 46 - 52.

PolíticamenteCorrecto (Dirección). (2019). *¿Cuánto le afecta a la CONAIE su radicalismo?* [Película]. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=Yg_BTH9vTE0&list=PLuv3EVQ9H5Wqr1WPyQMDi8y5LBNx94xgM&index=4

PolíticamenteCorrecto (Dirección). (2019). *¿La democracia sale fortalecida en Ecuador?* [Película]. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=b1ysA_Xv5jw&list=PLuv3EVQ9H5Wqr1WPyQMDi8y5LBNx94xgM&index=6

PolíticamenteCorrecto (Dirección). (2019). *ECUADOR: ¿LA HORA DE LA VERDAD?* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=ijmefFYBgHk&list=PLuv3EVQ9H5Wqr1WPyQMDi8y5LBNx94xgM&index=5>

Presidencia República del Ecuador . (2017). *Entrega del Bastón de Mando Ancestral* . Cochabamba: SECOM.

Presidencia República del Ecuador . (2017). *Lanzamiento de la iniciativa " Diálogo Social Nacional"*. Quito: SECOM.

Presidencia República del Ecuador . (2019). *CADENA NACIONAL SOBRE DECISIONES ECONÓMICAS*. Quito: SECOM.

Presidencia República del Ecuador . (2019). *Decreto Ejecutivo N° 884*. Ecuador : SECOM .

Presidencia República del Ecuador . (2019). *Decreto N° 883*. Quito: SECOM.

Presidencia República del Ecuador . (2019). *Decreto N° 888*. Quito : SECOM.

Presidencia República del Ecuador . (2019). *Decreto N° 894*. ECUADOR : CONAIE.

Presidencia República del Ecuador . (2020). *CADENA NACIONAL EN RESPUESTA A DEMANDA POR LOS SUCESOS DE OCTUBRE DE 2019*. Quito: SECOM.

- Presidencia República del Ecuador. (2019). *POR EL TRABAJO, POR EL FUTURO, POR LA FAMILIA*. Quito: SECOM.
- Prieto, M. (2004). *Liberalismo y Temor: Imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial*. Quito: Abya Yala.
- Prieto, M. (2015). El estado ecuatoriano a mediados del s. XX: el censo, la población y la familia indígena. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 29-46.
- Ramírez Gallego, F. (2019). Las masas en octubre Ecuador y las colisiones de clase. *Conyuntura* , 15-27.
- Rodríguez - Luis, J., & Rodríguez - Luis, J. (Abril de 1990). El indigenismo como proyecto literario: Revaloración y nuevas perspectivas. *HISPAMERICA*, 41-50. Recuperado el 04 de Abril de 2020, de <https://www.jstor.org/stable/20539468>
- Sacoto, A. (1991). Jorge Icaza: El indigenismo ecuatoriano. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 253-259.
- Santana, R. (1992). Actores y escenarios étnicos en Ecuador: el levantamiento de 1990. *Caravelle* , 161–188.
- SECOM, E. (Dirección). (2019). *La paz se recupera* [Película]. Obtenido de https://www.facebook.com/watch/live/?v=1334579156719701&ref=watch_permalink
- SECOM, E. (Dirección). (2019). *Mensaje a la Nación. Lunes 07 de octubre de 2019* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=KAvcFmPDjCM>
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador . (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Ecuador : Secretaría Técnica Planifica Ecuador .
- Silva, E. (2015). Social Movements, Protest , and Policy . *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* , 27-39.
- Teleamazonas (Dirección). (2019). *LD 24horas* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=QeD79LtEmNE>

UIDE. (2019). *Panorama Global : 12 días de octubre - conmoción social* . Quito: Universidad Internacional del Ecuador .

Universidad Central del Ecuador. (07 de Octubre de 2019). Comunicado a la Opinión Pública. Obtenido de <https://twitter.com/lacentralec/status/1181562652469944320>

Van Dijk, T. A. (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea, Digital*, 18-24.

Van Dijk, T. A., & Mendizábal, I. R. (1999). *Análisis del discurso social y político* . Quito: Ediciones ABAYA-YALA.

Veráz (Dirección). (2019). *VERAZ #51 con Carlos Vera: LA CAUSA INDÍGENA* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=eRTX0N6cwW0&list=PLuv3EVQ9H5Wqr1WPyQMDi8y5LBNx94xgM&index=10>

Veráz (Dirección). (2019). *VERAZ #56 con Carlos Vera: INDÍGENAS Y DEMOCRACIA* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=IGwTOK4jCcU&list=PLuv3EVQ9H5Wqr1WPyQMDi8y5LBNx94xgM&index=9>

Visión360 (Dirección). (2019). *Desinformación durante el paro nacional* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=TjdYSd9XEO0&list=PLuv3EVQ9H5Wqr1WPyQMDi8y5LBNx94xgM&index=2>

Visión360 (Dirección). (2019). *Ecuador: Estado fallido* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=2IVhck2UFhM&list=PLuv3EVQ9H5Wqr1WPyQMDi8y5LBNx94xgM&index=3>

Visión360 (Dirección). (2019). *La causa indígena* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Olxuqz-q6tY&list=PLuv3EVQ9H5Wqr1WPyQMDi8y5LBNx94xgM&index=2&t=2142s>

ANEXOS

ANEXO 1. GOBIERNO NACIONAL Y LA ECONOMÍA ECUATORIANA (2019)

El 11 de marzo de 2019, bajo Comunicado de Prensa No.19/72, el Fondo Monetario Internacional (FMI), anunció que su Directorio Ejecutivo, aprobó un crédito pagadero a tres años, a Ecuador por USD 4.200 millones. Partiendo de que el mencionado crédito se concedió en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF), se establece que se realizarán desembolsos progresivos, a fin de que Ecuador obtenga la liquidez necesaria para modernizar la economía, equilibrar la balanza de pagos, consolidar las arcas fiscales e incentivar su crecimiento económico (FMI, 2019).

En palabras de Christine Lagarde, Directora Gerente del FMI, se previa que mediante el crédito anunciado se equilibren las finanzas públicas, y se reduzca la relación deuda/PIB, todo esto a través de la implementación de un plan económico que, entre otras cosas, optimizaría de forma gradual los subsidios a los combustibles. De ahí que, el ahorro generado por esta medida contribuiría en gran proporción no solo eliminar el déficit fiscal, sino a generar un superávit del 3.8 %. (CEPR, 2019)

En contraposición, el Centro de Investigación Económica y Política (2019) y la Corporación de Estudios para el Desarrollo (2019), en sus respectivos estudios respecto a la situación de Ecuador, calificaron de “optimistas” las proyecciones del FMI. Expusieron que tanto la reducción del déficit fiscal, como la generación de un superávit, era poco probable, dado que la deuda adquirida con el FMI no era suficiente para cubrir el déficit fiscal, por lo que era difícil acumular depósitos en el Banco Central (CEPR - CORDES, 2019).

Por su parte, el 01 de octubre de 2019, Lenin Moreno, presidente de la República del Ecuador, mediante Cadena Nacional, anuncia que enviará a la Asamblea

Nacional un proyecto económico urgente, con el fin de aprobar una serie de reformas tributarias y laborales, a través de las cuales se diseñaría la proforma presupuestaria 2020. No obstante, el anuncio más controversial fue la firma del Decreto Ejecutivo N. 883, mismo que reformó parcialmente el Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos. En este sentido, a través este documento se decretó la liberación del precio de la Gasolina Súper, Extra, Extra con Etanol, Diésel Premium y Diésel 2 para el sector automotriz. Puntualmente, se dispuso que en base al costo promedio del transporte, almacenamiento, comercialización e impuestos que fueren aplicables; mensualmente, la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), determinaría el precio de la gasolina y el diésel. (Presidencia, 2019).

Como un dato adicional, cabe mencionar que el mismo día, mediante un Comunicado Oficial, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, informó que Ecuador ya no formaba parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), aduciendo que esta decisión se inclinaba a generar sostenibilidad fiscal y reducir el gasto público. En este sentido, Ecuador ya no tendría que responder a las cuotas de producción establecidas por este organismo, permitiendo aumentar la producción de crudo (MERNNR, 2019).

Ahora bien, referente a las causas por las que se firmó este decreto, el Presidente expuso que desde 1974, el Estado ecuatoriano anualmente subsidia por más de \$1.300 millones, al diésel y la gasolina extra, beneficiando al contrabando y reduciendo la inversión en salud, educación, vivienda, y seguridad social. De ahí que, según cifras expuestas por Richard Martínez, Ministro de Finanzas, las medidas económicas desarrolladas en el Decreto 883, permitirían un ahorro de \$ 1.546 millones al fisco. (SECOM, 2019).

Asimismo, según un estudio publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en julio de 2019, la economía ecuatoriana se encontraba en crisis, y los subsidios a los combustibles, representaban aproximadamente el “7% del gasto público o dos tercios del déficit fiscal (...) y benefician a los países vecinos de Colombia y Perú, donde se desvían cerca del 5% de los cilindros de GLP subsidiados debido al contrabando”. Fundamentándose en la regresividad de los subsidios, concluye que el monto generado por la liberalización del precio de los combustibles generaría ingresos públicos equivalentes a más de US\$ 2,3 mil millones anualmente, permitiendo reducir, deuda, déficit público, impuestos y aumentar la inversión en educación, salud e infraestructura (BID, 2019). Es así como, la siguiente tabla explica la variación del precio de los combustibles después de la emisión del decreto 883 (ARCH, 2019).

Precio de los combustibles antes y después del Decreto 883

	Precio (galón)		Valor del subsidio
	Con subsidio	Sin subsidio	
Gasolina Extra	\$1.85	\$2.30	\$0.45
Gasolina Extra con etanol	\$ 1.85	\$ 2.30	\$0.45
Diésel Premium	\$ 1.037	\$2.277	\$1.24
Diésel 2	\$1.037	\$ 2.277	\$ 1.24

Fuente : Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero

ANEXO 2. INDÍGENAS EN ECUADOR (2017-2019)

Según datos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021, en Ecuador cohabitan 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, mismos que representan el 8% de la población, y se encuentran ubicados en la Sierra Norte-Centro (Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo y Cañar) y la Amazonía (PND, 2017). Siendo más específicos, según información recolectada en 2019 por, International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), de 17.200.000 ecuatorianos, 1.1 millones forman parte de la población indígena. Y de esta cifra el 60.3% vive en la región Sierra Centro-Norte, el 24,1% vive en la región Amazónica, el 8.3% en la región Costa e Insular y el 7.3% en la región Sierra Sur (IWGIA, 2019).

A tal efecto, el PND 2017-2021, plantea que la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), afecta 2 veces más a la población indígena que a la población mestiza, asimismo, la pobreza extrema afecta 2.92 veces más a la población indígena que a la población mestiza. En esta línea, más del 70% de la población indígena de áreas rurales, labora bajo condiciones inadecuadas, dando como resultado, que únicamente el 21% de la población indígena figure como población económicamente activa (PEA), afiliada a la seguridad social. Esto quiere decir, que este colectivo se encuentra ampliamente expuesto a lo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), denomina como “pobreza multidimensional”, situación en la que una persona carece no solo de recursos económicos, sino también de educación, vivienda digna, salud, trabajo y demás servicios sociales (PND, 2017).

Asimismo, según cifras de la evaluación social realizada por el MIES (2019), al Proyecto de Sistemas de Protección Social de Ecuador, se establece que la población indígena, en comparación con el resto de las etnias en el país, es la que recibe los más bajos ingresos por hora, dicho de otro modo, un indígena gana menos por el mismo tipo y tiempo de trabajo, con relación a un mestizo. Según, el MIES (2019), esto se explica porque en el país la desigualdad y la pobreza se encuentran relacionadas con la geografía y la etnicidad, de ahí que independientemente de donde vivan, la población indígena se encuentra más

expuesta a la pobreza y tiene menos oportunidades de acceso a servicios básicos y sociales (MIES, 2019).

ANEXO 3. CRONOLOGÍA DEL PARO NACIONAL

Antecedentes gobierno central. Según el boletín de deuda pública, expuesto por el Ministerio de Finanzas, en junio de 2019, el endeudamiento Público de Ecuador ascendía a USD 55.607 millones o el 49.17% del PIB. (Ministerio de Trabajo, 2019) Asimismo, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, para septiembre del mismo año, el país registró una inflación mensual de -0.01. (INEC, 2019). De ahí que, bajo este escenario económico, y con el fin de reducir el gasto público y aumentar la recaudación, el 01 de octubre el presidente Lenin Moreno, anuncia la firma del Decreto Ejecutivo N° 883, mismo que supuso la liberalización del precio de los combustibles y él envió de un proyecto económico urgente a la Asamblea Nacional, en el que constaban reformas tributarias y laborales (SECOM, 2019).

Antecedentes CONAIE. Según el Boletín de Prensa emitido por la CONAIE el 05 julio de 2017, el 04 de julio del mismo año, el movimiento indígena formalmente se sumó a la iniciativa “Dialogo Social Nacional”, liderada por el presidente Lenin Moreno. Concretamente, este colectivo presentó a la mesa político-estratégica encargada de la realidad plurinacional, el “MANDATO urgente para la implementación y construcción del Estado Plurinacional y la sociedad intercultural”; un documento elaborado de forma conjunta entre todas las bases que constituyen el movimiento indígena, en favor de su cosmovisión y necesidades territoriales. (CONAIE, 2017)

No obstante, dos años después, tras la “Marcha por un diálogo con resultados” (2017) y la “Movilización Nacional por el agua, la vida y contra la corrupción” (2018); el 23 de agosto de 2019, según lo estipula el documento “Resoluciones de la Asamblea Anual Ordinaria 2019 de la CONAIE”, el movimiento indígena decide unánimemente, “la ruptura política del diálogo nacional con el Gobierno al no tener resultados concretos a nuestras demandas y por imponer un diálogo condicionado” (Resoluciones CONAIE, 2019 , p1)

Así pues, fundamentándose en su deseo de proteger los derechos de la Pachamama, y exigir la garantía de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, este colectivo convoca a todas sus bases y territorios a una “Gran Movilización Nacional” , a realizarse el 14 de octubre de 2019.

Especificando las causas por las que se convocó a esta movilización, la CONAIE señala su rechazo ante la relación y acuerdos entre el FMI y el gobierno central, ya que determina que este organismo promueve la implantación de políticas económicas que fomentan el extractivismo, la flexibilización laboral, la privatización de empresas públicas, y el empobrecimiento de los sectores más vulnerables de la sociedad. (Resoluciones CONAIE, 2019)

DESARROLLO DEL PARO NACIONAL.

01 DE OCTUBRE

El presidente de la Republica, Lenin Moreno, mediante cadena nacional realiza los siguientes anuncios:

- **Firma del Decreto Ejecutivo 883:** La emisión del Decreto 883, supuso la eliminación de los subsidios a los combustibles, aplicados hace 45 años, y la liberalización del precio de la gasolina extra y el diésel.
- **Proyecto económico urgente:** Se anunció que desde el ejecutivo se envió a la Asamblea Nacional, un proyecto económico urgente, que entre otras cosas, preveía reformas laborales y tributarias para el año 2020.

02 DE OCTUBRE

Richard Martínez, Ministro de Finanzas, expuso que la eliminación de los subsidios y las reformas planteadas a la Asamblea Nacional, permitirían que el Estado recaude USD 2.273 millones, de los cuales se destinaría USD 241 millones para el pago del Bono de Desarrollo Humano (BDH), una transferencia mensual que realiza el Estado a 1.000.000 familias en situación de

vulnerabilidad, y que dada la eliminación de los subsidios a los combustibles, aplicaría a 350.000 familias más. Asimismo, el excedente de la recaudación se destinaría a la reducción del déficit fiscal y a la inversión en sistemas de salud y educación (SECOM, 2019).

En respuesta, al Decreto 883, Jaime Vargas, presidente de la CONAIE, en representación del Colectivo Nacional Unitario, (CONAIE- FUT- Frente Popular) rechaza la implementación de “políticas económicas neoliberales, antipopulares, del Gobierno de Lenin Moreno”. De ahí que, tras declararse en resistencia ante medidas económicas que “responden a los intereses del FMI”; convocó a las bases de la CONAIE, a los militantes del Frente Nacional de Trabajadores y al Colectivo Nacional de sectores sociales a un “gran paro nacional”. (CONAIE Comunicación, 2019)

Asimismo, la Federación Nacional de Transportistas, anuncio un paro general indefinido y la suspensión del servicio de transporte tras vigencia del Decreto 883 (FENACOTIP, 2019).

03 DE OCTUBRE

Inician las protestas en el territorio nacional, pero con mayor fuerza en Quito y Guayaquil. Según datos proporcionados por el alcalde de Quito, durante el primer día de protestas, se registraron saqueos, daños en la infraestructura del centro histórico, incendio de vehículos oficiales, cierre de vías, y demás actos vandálicos en 200 puntos de la ciudad, que condujeron al cierre del Aeropuerto Mariscal Sucre (DMQ, 2019). Asimismo, en Guayaquil se reportó el cierre de las principales vías de la ciudad, saqueos y agresiones a agentes metropolitanos y policías, dando como resultado 150 detenidos (Gobernación del Guayas, 2019).

No obstante, en la Amazonía también se registraron movilizaciones, puntualmente en la ciudad del Puyo, donde el coordinador nacional del

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, brazo político de la CONAIE, es detenido bajo los cargos de “disturbio en la vía pública” (CONAIE Comunicación, 2019).

Así pues, en base a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 884, el presidente de la República decreta estado de excepción en todo el territorio nacional; disponiendo la movilización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con el objetivo de retomar el orden público, garantizar la seguridad de la población y permitir la libre circulación vehicular (Decreto Ejecutivo N° 884, 2019).

Paralelamente, Asambleístas asociados a la “revolución ciudadana”, movimiento político liderado por Rafael Correa, solicitaron formalmente, al presidente de la Asamblea Nacional, convocar a una sesión extraordinaria en la que se discutiera la destitución del presidente de la República, y el adelanto de elecciones presidenciales, por incumplimiento de funciones de Lenin Moreno. No obstante, al contrario de los resultados deseados, la propuesta de este grupo fue rechazada y catalogada como “oportunista”, por el vicepresidente de la Asamblea y demás legisladores (Visión360, 2019)

04 DE OCTUBRE

Abel Gómez Cevallos, presidente de FENACOTIP, comunicó la finalización del paro de los transportistas, tras llegar a un acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (FENACOTIP, 2019). Sin embargo, la CONAIE, mediante una rueda de prensa anunció que el Colectivo Nacional Unitario, se mantenía en resistencia indefinida, ante las medidas económicas expuestas el 01 de octubre. En este sentido, Jaime Vargas, convocó a sus bases y a todos los movimientos sociales del país, a una huelga Nacional el 09 de octubre, se planteó esta fecha ya que como forma de protesta, los pueblos y nacionalidades indígenas de todo el país, marcharían desde sus territorios, hacia la capital, para exigir la eliminación del Decreto 883 (CONAIE Comunicación, 2019).

05 DE OCTUBRE

Inicia la movilización de los pueblos y nacionalidades indígenas, hacia la ciudad de Quito, sin embargo, dado el estado de excepción, vigente desde el 03 de octubre, miembros de la fuerza pública, ingresan a zonas de población mayormente indígena, con el fin de detener su movilización y traslado hacia la capital (SECOM, 2019).

De ahí que, mediante un comunicado de prensa, la CONAIE declara estado de excepción en los territorios indígenas, acción que supuso la retención y administración de justicia indígena a los militares y policías que ingresaran a las comunidades indígenas (CONAIE, 2019).

Según cifras, expuestas por la Ministra de Gobierno, María Paula Romo, 47 militares fueron retenidos en el cantón Alausí por miembros de la comunidad, que estaban protestando contra las medidas económicas y laborales. Por otra parte, el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi exige el canje inmediato con sus manifestantes detenidos (SECOM, 2019).

06 DE OCTUBRE

En respuesta a la declaratoria de estado de excepción en los territorios indígenas, Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa, señala que “no hay territorios indígenas”, refiriéndose a que Ecuador es un país unitario en el que “las minorías”, no se pueden adjudicar funciones que únicamente le competen al presidente de la República. Así mismo resaltó la importancia de “no enfrentarse a las fuerzas militares”, dado que, según lo referido en el Decreto 884, tienen la facultad de responder de manera proporcional a cualquier ataque.

En este mismo contexto, María Paula Romo, Ministra de Gobierno, expone que se intentó inhabilitar las señales de radio y televisión en Tungurahua, y que

especialmente en Ambato, manifestantes inhabilitaron los servicios de distribución de agua potable (SECOM, 2019).

Así pues, la CONAIE, anuncia la llegada a Quito de las delegaciones de Carchi, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Esmeraldas, Zamora Chinchipe, Cotopaxi, Imbabura, Tungurahua, y del cantón Cayambe (CONAIE Comunicación, 2019).

07 DE OCTUBRE

Yofre Poma, Asambleísta de la revolución ciudadana y Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, son detenidos por “atentar en contra de la integridad de los equipos de bombeo del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE)” (Fiscalía General del Estado, 2019). De igual forma, se registra el saqueo de la Empresa, Parmalat Ecuador SA, a cargo de 180 manifestantes indígenas que se llevaron productos y agredieron a empleados (SECOM, 2019).

Se efectúa la toma de la Gobernación de Bolívar, y manifestantes indígenas denuncian la instalación de cercos policiales, a la entrada de las provincias de Pichincha, Guayas e Imbabura. A pesar de eso Jaime Vargas anuncia la llegada de más de 20.000 indígenas el 09 de octubre (CONAIE Comunicación, 2019).

Juan Sebastián Roldán, secretario de la Presidencia, llama a la dirigencia indígena a suspender el paro e iniciar mesas de diálogo (SECOM, 2019). Petición a que la CONAIE rechaza hasta que se derogue el 883 (CONAIE Comunicación, 2019).

Las Universidades Central (UCE), Politécnica Salesiana (UPS), Católica del Ecuador (PUCE), Politécnica Nacional (EPN) y Andina Simón Bolívar (UASB), se convierten en “centros de paz y acogida para los manifestantes indígenas”.

En este sentido brindan ayuda humanitaria, señalando que “la acción de la academia se orienta a resguardar la integridad y condiciones de dignidad elementales de familias indígenas, incluidos mujeres, niños y adultos mayores”. En esta línea se calcula que 5.700 personas fueron recibidas en universidades y que 300 voluntarios y 110 profesionales, entre los que se encontraban médicos y enfermeras brindaron apoyo a los manifestantes (Universidad Politécnica Salesiana, 2019).

08 DE OCTUBRE

El movimiento indígena llega a Quito y se concentran en la Casa de la Cultura, asimismo, se anuncia que se aplicará justicia indígena a los infiltrados y agitadores que causen desmanes (CONAIE Comunicación, 2019). Yaku Pérez, Prefecto del Azuay, conduce la toma de la Asamblea Nacional, aduciendo el deseo indígena de instalar una Asamblea Popular (DW, 2019).

El alcalde de Quito, Jorge Yunda, bajo la Resolución N° A-23 declara Estado de emergencia en Quito y el presidente de la República, firma el Decreto Ejecutivo 884, en el que principalmente se dispone el traslado del gobierno a Guayaquil, dada la amenaza de un golpe de Estado. Asimismo, las principales autoridades de Estado se pronuncian en pleno, anunciando que el vandalismo y desestabilización, que se registra en Quito, responde a un “golpe correista”.

09 DE OCTUBRE

Se desarrolla el primer día de protesta anunciada por la CONAIE, el 04 de octubre. Aproximadamente 15.000 manifestantes del movimiento indígena, sindicatos, campesinos, estudiantes, mujeres, ecologistas, se movilizaron desde el parque El Arbolito hasta la plaza de Santo Domingo. Durante la movilización se registran altercados entre la Policía y los manifestantes indígenas (SECOM, 2019), dando como resultado la muerte de Segundo Inocencio Tucumbi Vega, dirigente indígena de Cotopaxi, quien según la versión de la CONAIE (2019), mientras huía de la policía, fue impactado por una bomba lacrimógena y

acorralado por la caballería policial, lo que provocó un golpe en su cabeza y su muerte (CONAIE, 2019) Policía lanzan bombas lacrimógenas en los centros de acogida humanitaria de las Universidades Católica y Salesiana, en Quito (Universidad Salesiana, 2019).

10 DE OCTUBRE

El movimiento indígena radicaliza la protesta como respuesta al fallecimiento de dos miembros de su organización. De esta manera, 10 policías y un grupo de 20 periodistas fueron retenidos en el ágora de la Casa de la Cultura, lugar donde dirigentes del movimiento indígena declararon que para dar inicio a un proceso de diálogo, el gobierno debía cumplir con las siguientes condiciones: La separación de los ministros de Gobierno y de Defensa, la derogación del Decreto Ejecutivo N °883 y la declaración de responsabilidad del gobierno por el fallecimiento de los dos manifestantes indígenas. (CONAIE, 2019)

En este sentido, Jaime Vargas anuncia que había instruido a las comunidades indígenas de la Amazonía para que cierren los pozos petroleros localizados en sus territorios. Además, pidió a las Fuerzas Armadas quitarle el respaldo al presidente de la República.

Por otra parte, a las afueras del ágora de la Casa de la Cultura, Freddy Paredes, reportero de Teleamazonas, recibe un “piedrazo” en la cabeza , por lo que tuvo que ser evacuado en una camilla por prestadores de primeros auxilios y trasladado a un hospital (Ecuavisa, 2019).

José Augusto Briones, Secretario General de la Presidencia, plantea al movimiento indígena deponer el paro, a cambio de un plan que garantizaba la implementación de un sistema de riego parcelario en zonas rurales, la reestructuración de deudas para organizaciones en mora de sus predios, la condonación del 100% de las multas impuestas por la Secretaría Nacional del

Agua (Senagua), financiamiento para las organizaciones, un seguro agrícola, kits ecológicos (SECOM, 2019).

11 DE OCTUBRE

Mediante un comunicado publicado en sus redes sociales, la CONAIE anuncia que ha decidido participar en el diálogo con el presidente. En una carta dirigida a Lenin Moreno, Jaime Vargas, reconoce la “necesidad del diálogo de manera directa y pública sobre el decreto 883 para su respectiva derogatoria o revisión de este” (CONAIE, 2019).

Myrian Manobanda (2019), presidenta de la Federación de Barrios de FBQ, señala que los habitantes de los sectores populares apoyan a las protestas, porque demandan trabajos adecuados, salarios justos, seguridad social, libre ingreso a las universidades y una reducción en el costo de la vida.

Según el ECU-9-1-1, de las 65 parroquias que pertenecen al Distrito Metropolitano de Quito, en 27 hubo movilizaciones durante el 11 y 13 de octubre, y esto se debería a que en septiembre de 2019 la tasa de empleo adecuado en la ciudad cayó 3,9 puntos porcentuales, y la tasa de subempleo, aumento en 4,4 puntos. (INEC, 2019).

12 DE OCTUBRE

La CONAIE aclara que no hay negociación con el gobierno, sino la intención “de reorientar la política económica del país”. En este sentido, plantean no solo discutir la derogatoria del Decreto 883, sino la construcción de un nuevo modelo económico de justicia social (CONAIE, 2019).

Por otra parte, las instalaciones de Teleamazonas en Quito fueron atacadas por manifestantes, que atentaron contra la infraestructura de este medio de

comunicación, con bombas molotov, llantas incendiadas y piedras. Según el reporte realizado por este medio, grupos delincuenciales habrían “lanzado bombas molotov, llantas prendidas fuego, piedras y varios objetos con los cuales afectaron gravemente a los vehículos del canal, así como gran parte de la infraestructura y las antenas parabólicas” (Teleamazonas, 2019).

En esta línea de actos vandálicos, en horas de la noche, la Contraloría General del Estado fue incendiada, según la teoría del Contralor, Pablo Celi, el ataque responde a un plan que previa “detener el juzgamiento y sanción de los responsables del asalto a los recursos públicos, que tan severamente afectó a la economía nacional, como resultado de una década de arbitrariedad y atropellos” (Visión360, 2019).

13 DE OCTUBRE

Se produce el diálogo con los sectores sociales, para buscar una solución a la problemática interna. En este sentido, a través de la mediación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el Gobierno Nacional y los representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas llegaron a un acuerdo y se dio por finalizado el Paro Nacional. La base sobre la cual se llegó a este consenso fue la derogación del Decreto Ejecutivo 883 y la construcción de uno nuevo a partir del diálogo y consenso nacional (Informe Asamblea Nacional, 2019).

ANEXO 4. PLANTEAMIENTOS HISTÓRICOS DE LA CONAIE

En esta sección se delimita los planteamientos históricos de la CONAIE, en base a: el Proyecto Político de la CONAIE 1994, la Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente 2007-2008, y el Proyecto Político de la CONAIE para la construcción del Estado Plurinacional de 2012.

El 13 de noviembre de 1986, tras la convocatoria del Consejo Nacional de Coordinación de Nacionalidades Indígenas (CONACNIE), se desarrolló el Primer Congreso de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, mismo que dio como resultado la fundación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE), el 16 de noviembre de 1986 (CONAIE, 2014). No obstante, fue hasta 1994, durante el IV Congreso de la CONAIE, que, tras la aprobación de su Proyecto Político, se formalizaron los ejes discursivos de esta organización (CONAIE, 1994).

En este sentido, mediante “El Proyecto Político CONAIE 1994”, el movimiento indígena propone un modelo alternativo de gobernanza que sugiere reemplazar el “modelo de Estado Uninacional hegemónico”, por un “modelo de democracia plurinacional y comunitaria”, basado en los ideales de plurinacionalismo, autodeterminación, comunitarismo y humanismo integral (CONAIE, 1994).

Resumiendo lo dicho en su Proyecto Político, la CONAIE formula un discurso en el que plantea que “en el Ecuador el "problema del indio", no es únicamente un problema pedagógico, eclesiástico o administrativo (...) sino que fundamentalmente es un problema económico-político estructural” (CONAIE, 1994) “. De ahí que, en base a sus principios políticos e ideológicos, su discurso abordó tres campos de acción: campo político, campo económico y campo de identidad y cultura.

A partir de este punto, en 2007 la CONAIE presenta a la Asamblea Nacional del Ecuador, su propuesta de una “nueva Constitución para la construcción del Estado Plurinacional”, misma que abogaba por la “construcción de una sociedad post-capitalista y postcolonial, una sociedad que promueva el Sumak Kawsay o “buen vivir” (...) una sociedad que recupere las enseñanzas de sus pueblos ancestrales y pueda vivir en armonía la Pacha Mama” (CONAIE, 2007, P.1).

En esencia, el Proyecto Político de 1994, guió la formulación de los discursos que generaron cambios normativos en las constituciones de 1998 y 2008, respecto al reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y la plurinacionalidad del Estado ecuatoriano.

No obstante, en 2012 el Consejo de Gobierno de la CONAIE, replantea Proyecto Político de 1994, según la nueva realidad del país y el sistema internacional. En este sentido, el Proyecto Político de la CONAIE 2012, reconoce trece principios ideológicos y políticos que modifican el discurso indígena; de ellos resaltan el Sumak Kawsay, la democracia plurinacional y la libre determinación. Así mismo, reformulan su plan de acción, basándolo en tres nuevos ejes: eje de espiritualidad, culturas y saberes, eje económico comunitario, y eje político plurinacional (CONAIE, 2012).

De ahí que, tras el reconocimiento de Ecuador como Estado Plurinacional en la Constitución de 2008; el Proyecto Político de 2012, expone la necesidad de incluir a los representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, en los procesos de toma de decisión, de medidas administrativas o legislativas que afecten el desarrollo integral de las comunidades originarias (CONAIE, 2012).

Este nuevo documento introduce al discurso de la CONAIE, la divergencia entre la causa indígena y organismos “imperialistas”, como el FMI, BM y la OMC, dado que, según su postura imponen a sus miembros modelos económicos e ideas de

desarrollo, que no fueron estructuradas según la realidad de Estados Plurinacionales como el Ecuador (CONAIE, 2012).

